Política de Probidad Académica

Última revisión: 29 de octubre 2026

Marco Tulio Badaracco
Hilda Ramos Guerrero

1. Marco institucional y principios rectores de integridad académica

La probidad académica constituye la piedra angular del prestigio pedagógico e institucional de la Unidad Educativa Privada Colegio Integral El Ávila (CIEA). La transparencia, equidad e intachabilidad en cada etapa del proceso evaluativo no sólo garantizan el resguardo irrestricto de los derechos del estudiantado, sino que sustentan la credibilidad, validez e integridad de las titulaciones internacionales otorgadas en articulación con la Organización del Bachillerato Internacional (IBO). Un sistema de evaluación ejecutado bajo estos estándares de máxima rigurosidad y condiciones estrictamente equitativas asegura que las calificaciones obtenidas reflejan de manera verídica el nivel de logro de los estudiantes, consolidando el perfil de la comunidad escolar y proyectando ciudadanos éticos, capaces de aportar con honestidad intelectual al desarrollo del entorno global.

La probidad académica debe verse como un conjunto de valores y actitudes que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación. La probidad académica es una práctica institucional que depende de múltiples factores: la presión del grupo, la cultura, las expectativas de los padres, la inconsistencia en el cumplimiento de las normas establecidas por parte de los docentes, la imitación de conductas y las habilidades enseñadas. En este sentido,

> "Una política de probidad académica garantiza la transparencia, la equidad y la coherencia de los procedimientos que implementa el colegio en relación con esta práctica. Describe los derechos y responsabilidades de todos los miembros de la comunidad escolar para que cada uno de ellos comprenda qué constituye una buena práctica y una conducta improcedente, y qué medidas se tomarán en caso de infracción. La política debe ser dinámica y garantizar la enseñanza a los alumnos de buenas prácticas en todos los aspectos de su trabajo" (Probidad académica en el contexto IB, 2014, p. 4).

Así, la política de probidad representa un reconocimiento, valoración y respeto de las obras propias y las ajenas, de ahí que las citas y referencias sean obligadas como demostración de que se conocen y valoran las ideas de los autores que hemos consultado. Citar las fuentes de las que nos servimos para realizar cualquier trabajo no solo es una cuestión de cortesía, sino también una demostración de que no ha habido apropiación indebida de esas ideas o plagio. Además, las referencias dan credibilidad y rigor a nuestros argumentos porque demuestran que hemos tenido en cuenta a los autores que son especialistas en la materia.

Por otro lado, la irrupción acelerada de las herramientas de Inteligencia Artificial (IA) generativa representa un punto de inflexión en los entornos educativos

internacionales. Para el CIEA y el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, la respuesta institucional ante esta tecnología no reside en el replegamiento ni en la prohibición punitiva, sino en la alineación estratégica de la innovación digital con nuestra sólida política de integridad académica.

El objetivo central de los programas del IB es formar jóvenes con mentalidad internacional, indagadores e íntegros, pensadores críticos, audaces y reflexivos capaces de contribuir a la creación de un mundo mejor (La Probidad académica en el contexto educativo del IB, 2014). Un estudiante que muestre respeto a la obra de otros autores, citando adecuadamente sus ideas o referenciando sus obras de arte, estará dando muestras de integridad. La creación de un marco conceptual que permita facilitar la comprensión del desarrollo de una investigación será el fruto de un proceso de indagación. Jerarquizar la información, desechar aquella que no se relacione de manera significativa con el fin de la investigación requiere de un proceso crítico. La exploración de nuevas hipótesis encuentra su génesis en un comportamiento audaz y respetar los límites del alcance de los métodos y de lo que pueden soportar los datos y la información recabada es el resultado de un ejercicio de reflexión.

La probidad académica en el CIEA y en la filosofía del IB supera la noción restrictiva de un conjunto de reglas impuestas para la prevención del fraude en exámenes. Constituye una decisión ética consciente, un proceso de aprendizaje metacognitivo continuo y una práctica de cultura institucional sustentada en tres pilares: el modelaje continuo por parte del equipo docente, la transparencia en la construcción del conocimiento y la responsabilidad personal del estudiante. La credibilidad de una calificación internacional radica en la garantía inequívoca de que refleja el nivel real de logro del estudiante. Por ende, la integridad digital y el respeto por los derechos de autor deben entenderse como un compromiso ético transversal para toda la vida, más allá del mero cumplimiento de un requisito de evaluación.

1.1. De la probidad académica y normativa

Dentro del marco normativo interno del Colegio Integral El Ávila, el Artículo 11 del Código de Ética establece las obligaciones fundamentales de los estudiantes para garantizar la validez y la probidad de su trayectoria escolar. De manera específica, estos son:

> d. Mantener una conducta basada en la honestidad. No está permitido el plagio o el fraude en las actuaciones u omisiones por parte de los estudiantes dentro del colegio, tales como usar material no autorizado en los exámenes, ofrecer excusas falsas, falsificar firmas y/o documentos, que por su naturaleza no tengan efectos legales. En el caso de que se compruebe que se ha afectado la validez de una

evaluación, el coordinador correspondiente deberá anularla.

i. Cumplir con todas las evaluaciones establecidas en el Plan de Evaluaciones que le corresponda, manteniendo un comportamiento adecuado al momento de realizarlas, guardando silencio y evitando acciones que comprometan su validez.

(Código de Ética de la Unidad Educativa Privada Colegio Integral El Ávila, 2023., p. 14)

El incumplimiento de cualquiera de estas normas se considera una conducta improcedente, definida como «toda acción (deliberada o involuntaria) de un alumno matriculado por la cual este u otro alumno sale o puede salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación» (Garza, 2014, p. 5). Según la gravedad de la falta o su reincidencia, el artículo 43 establece la medida correctiva correspondiente, la cual será determinada por una comisión integrada por el profesor de la materia, el profesor tutor del alumno y el coordinador académico del nivel.

Si la falta es muy grave, el director del colegio será informado y formará parte de la comisión. Los correctivos propuestos, son:

1. Amonestación verbal. Es una llamada de atención verbal que será realizada en el momento por quien detecte la falta, con la finalidad que el o los infractores modifiquen su actitud y se comporten adecuadamente. La amonestación se hará con el debido respeto y con carácter constructivo, pedagógico y formativo, en forma tal que permita al o los infractores percibir la gravedad de su conducta y el perjuicio que con ella se ocasiona a la Comunidad Educativa. Si es necesario para el cabal desarrollo de una actividad en curso, antes de la imposición de la amonestación, podrá retirarse inmediatamente al estudiante del aula o actividad de la cual se trate y remitir al docente de aula, docente guía o al coordinador de nivel, según el caso. Toda amonestación verbal será anotada en el Diario de clase o carpeta del aula. Cuando un estudiante acumule tres amonestaciones verbales en el Diario de Clase, será citado por el Docente Guía quien tratará de establecer un compromiso con aquel para tomar conciencia y cambiar su conducta. Si la situación lo amerita, se convocará a una reunión al representante o responsable del estudiante para informarle detalladamente lo ocurrido, en la cual deberá estar presente el alumno. Se oirá a las partes involucradas, al infractor y a su representante o responsable, se llegará a acuerdos y se establecerán compromisos.

2. Amonestación escrita. Se hará una amonestación escrita en caso de reincidencia ante una falta que hubiere sido previamente señalada mediante una

amonestación verbal a un estudiante, o por el incumplimiento de un acuerdo o compromiso previo con ocasión de la comisión de una falta. En el caso de Educación Media General, es una llamada de atención escrita, que será realizada por el Docente de Aula, el Docente Guía o el Coordinador de Nivel según sea el caso, con la misma finalidad y características que la amonestación verbal y que deberá ser entregada por el infractor a su representante o responsable, quien deberá dar acuse de recibo al Docente, también por escrito. Si el Docente no recibiere el acuse de recibo, se comunicará personalmente con el representante o responsable. En el caso de Educación Primaria, se firmará un Libro de Faltas.

3. Expulsión temporal. Se corregirán con expulsión temporal las faltas graves. Consiste en la prohibición de asistencia del estudiante por un lapso no mayor a tres días hábiles, con la finalidad que el infractor reflexione acerca de la gravedad de su conducta y el perjuicio que con ella haya ocasionado a la Comunidad Educativa y con el compromiso de enmendar la falta y la no reincidencia de la misma. En caso de la falta grave referida a la realización de cualquier prueba de evaluación, se retirará al estudiante del lugar donde se realice la prueba y se anulará la misma.

4. Expulsión definitiva. La expulsión definitiva de un estudiante se tramitará de acuerdo al Código de Ética del colegio para considerar el derecho a la defensa y de conformidad con la ley.

Por otra parte, el CIEA reconoce y especifica varios casos de conducta improcedente:

Plagio: entendido como la presentación (ya sea intencional o no) de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin mencionarla de forma adecuada, clara y explícita.

Colusión: es el comportamiento de un alumno contribuye o propicia a la conducta fraudulenta de otro, por ejemplo, al permitirle copiar su trabajo o entregarlo como si fuese propio, se está haciendo un acto de colusión.

Doble uso de un trabajo: La presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación.

Introducir material no autorizado a un examen: este material puede ser cualquier elemento electrónico como una tableta, una calculadora no autorizada por el programa, apuntes en papel, etc.

Robo de materiales de examen: es la sustracción de parte o de la totalidad

del material de evaluación: gráficas, datos, bancos de problemas.

Conducta indebida durante un examen o posterior al mismo: interrupción del examen, hablar sin permiso, distraer la atención de otro alumno, revelar o recibir información confidencial sobre un examen en las 24 horas posteriores al mismo, desobedecer las instrucciones dadas por el profesor o cualquier otro miembro del personal académico durante el desarrollo del examen.

Ignorar las pautas éticas en los procesos de investigación con animales o personas: cualquier falta al código establecido en las directrices sobre el uso de animales en el IB. Con respecto a las personas siempre deberán participar su consentimiento por escrito, debe mantenerse el anonimato, no puede haber coacción para la participación y siempre se respetará la decisión de abandonar el experimento por parte de los voluntarios.

1.2. Indicadores textuales y léxicos de texto generado por IA

La detección temprana de inconsistencias en los trabajos escritos es una necesidad pedagógica esencial para resguardar la validez de los componentes de evaluación y brindar apoyo oportuno a aquellos estudiantes que recurren a soluciones indebidas. El docente evaluador debe mantener una vigilancia activa ante los siguientes patrones de alerta textual:

Homogeneidad tonal y sintaxis: se detecta una redacción excesivamente pulida, perfecta en su concordancia gramatical pero neutra, plana y desprovista del estilo, registro y voz narrativa idiosincrásica del estudiante. Esto revela una posible sustitución total o parcial de la redacción. Impacta severamente la autenticidad exigida en la Monografía y los ensayos de TdC.

Citas y referencias "fantasmas": es la inclusión de citas bibliográficas inventadas por el modelo, títulos de libros inexistentes, DOI erróneos o fuentes copiadas sin haber sido leídas ni contrastadas. Esto constituye una infracción grave a la probidad académica. Demuestra la ausencia total de un proceso real de indagación y la suplantación de la lectura crítica.

Vocabulario y léxico atípico: se refiere al empleo de conectores raros, términos técnicos de uso poco frecuente o frases clichés típicas de IA no acordes con la competencia lingüística habitual del alumno. Esto denota una clara discrepancia entre la habilidad comunicativa demostrada por el estudiante en el aula y la complejidad sintáctica del documento entregado.

Superficialidad conceptual y reflexión automática: se refiere al tratamiento genérico y circular de conceptos complejos, explicaciones que evitan la postura

personal o reflexiones sobre el propio aprendizaje generadas en tono impersonal. Esto invalida los criterios de evaluación de Teoría del Conocimiento y Evaluaciones Internas. La entrega de reflexiones generadas por IA se clasifica formalmente como conducta improcedente por invención.

La presencia de estos marcadores textuales compromete directamente la credibilidad de los componentes centrales del Programa del Diploma (Monografía, Teoría del Conocimiento) de las Evaluaciones Internas de las asignaturas, los cuales exigen investigación autónoma e investigación de campo rigurosa.

2. Promoción de una cultura de probidad académica

Los cambios culturales en una institución no ocurren de manera inmediata ni espontánea, requieren de tiempo y trabajo continuo. Lo primero que debe hacerse es que todo el personal de la institución, desde el preescolar hasta bachillerato, conozca y modele la cultura de probidad académica. El personal académico de la institución debe ser garante de que todo trabajo presentado, independientemente del nivel, respete la integridad de los métodos de evaluación del programa de IB. El personal académico debe convertirse en un modelo de conducta, asegurándose de que en todos los materiales compartidos (notas impresas, presentaciones, videos, etc.) Se citen correctamente los trabajos consultados.

Todos los miembros de la institución deben entender el significado y la importancia de los conceptos relacionados con la probidad académica, especialmente los de propiedad intelectual y autoría original y también deben tener los conocimientos y las habilidades prácticas que les permitan aplicar esos conceptos a su trabajo. Es responsabilidad del Coordinador del Programa y los profesores, dar las directrices para llevar a cabo una buena investigación, monografía, trabajo personal, etc.

Desde primaria deberán incluirse prácticas como las técnicas de citación, parafraseo y referencias de fuentes consultadas en los planes de estudio. En estas etapas de formación la intención básica es la de orientar a los estudiantes en el uso correcto de las técnicas y evitar las penalizaciones desproporcionadas. El apoyo del docente, a lo largo del proceso de elaboración de cualquier asignación, es la mejor garantía contra el plagio y la colusión.

En los grados superiores (de primero a tercer año) y del Diploma, la detección de un infractor se considerará un fracaso de nuestra política de probidad académica. El personal académico de la institución deberá mantener presente los siguientes aspectos.

2.1. Evaluaciones académicas tradicionales y su entorno.

Exámenes

Los exámenes deben evitar las posibilidades de fraude. Los profesores deben abstenerse de aplicar exámenes de memorización. En un examen, el alumno tendrá que demostrar que sabe aplicar lo que aprendió, y no solamente repetir a memoria lo que se le enseñó. Se evitan exámenes de opción múltiple y se favorecen preguntas abiertas. No se repiten exámenes idénticos de un año a otro.

El entorno: los exámenes deben llevarse a cabo en un lugar adecuado, que permita cumplir las normas del IB. Durante los exámenes debe reinar el más absoluto silencio. Los estudiantes sólo tendrán acceso al material autorizado (lápiz, calculadora del programa, regla, compás, diccionario, etc). No se permite que los alumnos pidan material prestado de sus compañeros. Toda clase de aparato electrónico se deposita, apagado, en el escritorio del profesor. La posesión de un material no autorizado es considerada una falta grave a la política, independientemente de que haya sido utilizado o no y conducirá a la no asignación de calificación del examen.

La vigilancia: El profesor lleva a cabo una vigilancia activa. No realizará ninguna otra tarea durante esta actividad.

Trabajos

En nuestra institución los alumnos desarrollan trabajos (solos o en equipos) fuera del colegio. Por tal motivo, se recomienda que los alumnos firmen una declaración en la cual garantizan ser él/los autor(es) exclusivo(s) del trabajo entregado (ver apéndice). En los primeros niveles si el profesor sospecha que el trabajo entregado no es el resultado exclusivo del esfuerzo del autor o del equipo, se reunirá con el alumno y el coordinador para aclarar la situación.

Otros aspectos que contribuyen a la promoción de la probidad académica es la publicación de un calendario de tareas debidamente planificadas. La institución se responsabilizará por la adecuada comunicación de los calendarios de tareas. En cada aula podrá encontrarse un calendario impreso y los estudiantes recibirán un correo electrónico con el mismo, también podrá encontrarse en formato digital en la página web del colegio.

2.2. Transparencia y filosofía sobre la Inteligencia Artificial

La postura del CIEA frente a los modelos de IA generativa se distancia categóricamente de la prohibición restrictiva. En concordancia con el IB, el colegio reconoce que estas herramientas constituyen una realidad tecnológica y una oportunidad pedagógica que demanda el fortalecimiento del pensamiento crítico del

alumnado si se aplica de la forma correcta (Organización del Bachillerato Internacional, 2023). En lugar de intentar bloquear el acceso a sistemas automatizados, la institución fomenta un enfoque pedagógico basado en la transparencia intelectual, la responsabilidad metacognitiva y la honestidad en el proceso de indagación.

La filosofía del IB respecto al uso de la inteligencia artificial se articula a través de dos principios rectores fundamentales (Organización del Bachillerato Internacional, 2024):

- **Uso Aceptable (Andamiaje para el Aprendizaje):** Ocurre cuando el estudiante emplea la IA como un soporte legítimo para la clarificación de conceptos, la estructuración preliminar o la búsqueda de fuentes, manteniendo la plena autoría de su trabajo, declarando explícitamente el uso de la herramienta y citando de forma rigurosa.
- **Uso Inaceptable (Fraude Académico y Suplantación):** Ocurre cuando el estudiante utiliza la IA para generar texto, análisis, datos o reflexiones pretendiendo que son fruto de su propio esfuerzo intelectual, omitiendo su declaración o falseando su autoría.

El análisis en esta distinción radica en la protección de la trazabilidad cognitiva y la autenticidad del crecimiento intelectual del alumno. El uso de la IA como andamiaje podría potenciar el desarrollo de habilidades de análisis, evaluación y síntesis, siempre y cuando no se delegue el proceso de redacción o reflexión a un algoritmo, destruyéndose la validez del aprendizaje, y lo que anula la voz personal del estudiante y constituye una falta grave por suplantación.

Dentro de este marco, la responsabilidad del equipo docente y de la Coordinación del Diploma es determinante. Los profesores deben ser modelos auténticos de probidad, citando rigurosamente los recursos y soportes visuales que presentan en sus clases. Asimismo, actúan como los verificadores primarios de la autoría original antes de que cualquier entregable de Evaluación Interna, Monografía o Teoría del Conocimiento (TdC) sea cargado en la plataforma oficial del IB (IBIS). El docente da fe pública de que el producto académico presentado es el resultado exclusivo del trabajo genuino del alumno.

2.3. Protocolo ético en investigaciones, trabajos de campo y expresiones artísticas

En la realización de investigaciones correspondientes al Programa del Diploma, proyectos de laboratorio y trabajos de campo, el estudiante debe cumplir de manera obligatoria con los siguientes estándares éticos:

Consentimiento informado por escrito: queda estrictamente prohibida la ejecución de investigaciones, encuestas o experimentos con seres humanos que no cuenten de forma previa con el consentimiento escrito y firmado de los participantes, quiénes deberán haber sido plenamente informados sobre la naturaleza, fines y alcance del estudio.

Anonimato y confidencialidad: es de carácter obligatorio resguardar la identidad de los participantes, garantizando la omisión absoluta de nombres o datos de filiación que permitan su identificación pública en los reportes o exhibiciones.

Derecho irrestricto de retiro voluntario: debe respetarse la decisión incondicional de cualquier sujeto de prueba de retirarse de la investigación o experimento en cualquier etapa del proceso, sin que medie coacción, sanción o perjuicio de ninguna índole.

Prohibición absoluta de sufrimiento o maltrato: está categóricamente prohibido llevar a cabo experimentos, pruebas de laboratorio o trabajos de campo que causen dolor, sufrimiento, estrés, daño físico o la muerte de personas o animales vivos.

Protección y preservación del medio ambiente: ningún trabajo de campo, investigación científica, representación teatral, pieza musical, obra de artes visuales o producción cinematográfica podrá generar deterioro, contaminación, alteración ecosistémica o daño al medio ambiente.

Respeto irrestricto a la diversidad y creencias: Toda presentación debe mantener un respeto riguroso hacia la dignidad humana y los valores personales, políticos y espirituales de terceros. Se prohíbe taxativamente la inclusión de aseveraciones u obras de carácter ofensivo o discriminatorio por razones de raza, etnia, sexo, género, orientación sexual o convicciones religiosas.

Las formas tradicionales de infracción ética se ven hoy profundamente desafiadas por la irrupción de tecnologías emergentes y herramientas de Inteligencia Artificial en el entorno escolar, exigiendo la fijación de un marco operativo de regulación estricto.

2.4. Estándares institucionales para las citas y referencias

Newton (1675) escribió una vez "si he logrado ver lejos, ha sido porque he subido a hombros de gigantes", en un reconocimiento a la labor de otros científicos. En el

programa del IB y en el futuro desempeño de sus egresados, el proceso de citar correctamente se justifica por lo siguiente:

- Mostrar respeto por el trabajo de los demás.
- Le proporciona al lector la oportunidad de profundizar en el tema con la lectura de las referencias bibliográficas.
- Le permite al lector distinguir entre la obra del autor y el trabajo de otros.
- Brinda al lector la oportunidad de comprobar la validez de la interpretación ofrecida por el autor.
- Permite recibir el justo reconocimiento por el proceso de investigación realizado.
- El autor establece credibilidad y autoridad de su propio conocimiento e ideas.

Debe citarse la fuente de cualquier material o idea que no nos pertenezca: textos, obras de arte, cartas, imágenes, conferencias, transmisiones, audio, entrevistas, mapas, gráficos, conversaciones. En nuestra institución se sigue el formato de las normas de la APA (American Psychological Association. 7 ed.). A continuación, algunos ejemplos.

Ejemplo 1. Para un párrafo pueden utilizarse dos opciones:

- Opción 1. “Desde la perspectiva que le brindaba la edad ya anciano, Galileo describiría esta época en Padua como la más feliz de su vida” (Sobel, 1999).
- Opción 2. Como afirma Sobel (1999) “Desde la perspectiva que le brindaba la edad ya anciano, Galileo describiría esta época en Padua como la más feliz de su vida”.

En las referencias debe aparecer:

Sobel, D. (1999). *La hija de Galileo.* Editorial Debate.

Ejemplo 2. Forma correcta de citar un libro en papel.

Si la obra es digital, suponiendo que la cita textual tiene menos de 40 palabras, sería así:

> Como afirmaba Lucrecio (50 a. C./1892), sobre las combinaciones de los átomos, “no creamos que puede mutuamente, toda especie de átomos unirse…” (Libro I, párr. 12).

Y en las referencias debes agregar la entrada completa:

Lucrecio. (1892). *Sobre la naturaleza de las cosas* (J. Marchena, trad.; M. Menéndez y Pelayo, ed.). Wikisource. https://es.wikisource.org/wiki/Sobre_la_naturaleza_de_las_cosas:_01 (Obra

original publicada c. 50 a. C.)

Ejemplo 3. En el caso de que sea información de un video:

La cita en el texto sería:

- Opción 1(si mencionas al autor en tu redacción): Como señala Robinson (2006, 4:15), el sistema educativo actual tiende a adormecer la creatividad de los estudiantes.
- Opción 2 (si colocas los datos al final de la idea): Las escuelas tradicionales priorizan ciertas asignaturas sobre otras, lo que limita el desarrollo creativo (Robinson, 2006, 8:30).

(*Nota: En los videos se indica el minuto y segundo exacto [min:seg].*

En la lista de referencias se escribe:

Robinson, K. (2006, febrero). Do schools kill creativity [Video]. TED Conferences. https://www.ted.com/talks/ken_robinson_says_schools_kill_creativity

Ejemplo 4: Para un mapa, por ejemplo, de Google Earth.

Para citar en el texto:

- Opción 1. Según las imágenes satelitales de Google (2016), la ubicación geográfica de Piedras Blancas presenta variaciones topográficas notables.
- Opción 2. La zona delimitada presenta características geográficas particulares (Google, 2016).

En las referencias:

Google. (2016, 17 de marzo). [*Piedras Blancas, coordenadas 8°49'49.05"N 70°56'01.83"O*] [Mapa]. Google Earth. https://earth.google.com/web/

En cuanto a las citas y declaración del uso de la IA, la transparencia exige que todo material, texto, estructura o imagen generado por IA que se integre en un trabajo escolar sea adecuadamente citado y referenciado conforme a las siguientes especificaciones técnicas:

- **En el cuerpo del texto:** Se deben incluir comillas exactas al reproducir fragmentos directos o indicar claramente la paráfrasis, señalando la herramienta y el año de generación. Ejemplo de cita: "el desarrollo de las herramientas y variables requeridas…" (texto tomado/parafraseado de Chat GPT, 2023).
- **En la lista de Referencias Bibliográficas:** Debe consignarse formalmente el desarrollador, la fecha de generación de la respuesta, el nombre del modelo y la

indicación (prompt) exacta utilizada. Ejemplo de referencia: OpenAI. (23 de febrero de 2023). Respuesta de Chat GPT a la indicación: "Explicar los impactos de la urbanización en la biodiversidad" sobre el tema de Biología PD.

Bibliografía

Código de Ética de la Unidad Educativa Privada Colegio Integral El Ávila. 2023.

Directrices sobre el uso de animales en los Colegios del Mundo del IB. http://dpbiologia.weebly.com/uploads/2/1/5/5/21553524/07_pol%C3%ADtica_experimentaci%C3 %B3n_animal_ibo.pdf

Garza, C. 2014. *Probidad académica: de los principios a la práctica.* Conferencia del IB en las Américas del 2014. *https://www.ibo.org/contentassets/60d1e68eafc7437faf033f8d9f5c6d6d/saturday-probidad-acad emica-celina-garza.pdf*

Newton, I. 1675. Carta de Sir Isacc Newton a Robert Hooke. http://digitallibrary.hsp.org/index.php/Detail/Object/Show/object_id/9285

Probidad Académica en el contexto educativo del IB. Documento de IB. 2014. http://occ.ibo.org/ibis/occ/Utils/getFile2.cfm?source=/ibis/occ/home/subjectHome.cfm&filename =template%2Fmalpr%2Fg_0_malpr_sup_1408_1a_s%2Epdf.

Reglamento general del Programa del Diploma. 2014. https://www.ibo.org/globalassets/publications/become-an-ib-school/es/general-regs-dp-es.pdf

Organización del Bachillerato Internacional. (2006). Conducta ética en el Programa del Diploma. Organización del Bachillerato Internacional.

Organización del Bachillerato Internacional. (2024). Evaluación de 13 situaciones hipotéticas de uso de la inteligencia artificial en trabajos de clase. Organización del Bachillerato Internacional.

Organización del Bachillerato Internacional. (2023). Integridad académica: Orientación sobre el uso de herramientas de inteligencia artificial (Apéndice 6) [Póster informativo]. Centro de Recursos para los Programas del IB.

Organización del Bachillerato Internacional. (s. f.). La integridad académica en el IB [Archivo de vídeo]. Centro de Recursos para los Programas del IB.

Apéndice

Para el alumno

COMPROMISO DE PROBIDAD ACADÉMICA

Yo, me comprometo a que todos los trabajos que realice para el Programa del Diploma de Bachillerato Internacional serán fruto de mi propio esfuerzo. En caso de utilizar ideas y/o material de otros autores los citaré de acuerdo con el documento "Guía de citas y referencias bibliográfica del colegio Integral el Ávila" y a los criterios trabajados en clase.

Declaro que conozco la "Política de Probidad Académica del colegio Integral el Ávila " y estoy enterado de las implicaciones y consecuencias que traería una conducta improcedente, de mi parte, en los trabajos o evaluaciones que desarrolle como parte del Programa del Diploma de Bachillerato Internacional.

Firma

Caracas,

COMPROMISO

Para la familia del alumno

Nosotros, como padres/tutores de nos comprometemos a motivar y apoyar a nuestro hijo, para que la realización de sus trabajos y evaluaciones del Programa Diploma del Bachillerato Internacional se realicen de acuerdo con las pautas presentadas en los documentos "Política de Probidad Académica del Colegio Integral el Ávila " y "Probidad Académica".

También nos abstendremos de interferir en su realización o de colaborar en su contenido, conscientes que ello llevaría a nuestro hijo o representado a tener una ventaja inapropiada.

Compartimos con el colegio el respeto de la honestidad intelectual propiciada por la

OBI. Firma

Caracas,